



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 1042-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

#### VISTOS:

Oficio N° 172-2024-UNF-VPIN/DPBS/UCPBS/CI, de fecha 18 de octubre de 2024; Oficio N° 079-2024-UNF-VPI-DPBS/UCPBS, de fecha 07 de noviembre de 2024; Inte-Oficio N° 081-2024-UNF-VPIN/DPBS, de fecha 08 de noviembre de 2024; Oficio N° 1367-2024-UNF-VPIN, de fecha 11 de noviembre de 2024; Informe N° 4012-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 13 de noviembre de 2024; Informe N° 713-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 1043-2024-UNF-OAJ, de fecha 20 de noviembre de 2024; Oficio N° 569-2024-UNF-VPIN, de fecha 21 de noviembre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto en mención establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Oficio N° 172-2024-UNF-VPIN/DPBS/UCPBS/CI, de fecha 18 de octubre de 2024, el Director del Centro de Idiomas de la UNF, remite a la Jefa de la Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNF, el Plan de Trabajo del IV Concurso de Villancicos: "Natal en muitas línguas: Sing, speak and shine", el mismo que tiene el objetivo de promover la aplicación de los conocimientos adquiridos del idioma inglés y portugués a través de la expresión oral y artística del canto; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Página | 2



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA



Que, con Oficio N° 079-2024-UNF-VPI-DPBS/UCPBS, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNF pasa al Director de Producción de Bienes y Servicios de la UNF el citado Plan de Trabajo para el IV Concurso de Villancicos, con la finalidad de ser tratado en sesión de comisión organizadora.



Que, con Inte-Oficio N° 081-2024-UNF-VPIN/DPBS, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la UNF remite los actuados a Vicepresidencia de Investigación de la UNF solicitando elevar a la Comisión Organizadora el citado Plan de Trabajo para su aprobación, indicando que cada año se viene realizando dicho evento académico.

Que, mediante Oficio N° 1367-2024-UNF-VPIN, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Vicepresidenta Investigación de la UNF solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el informe técnico correspondiente a la disponibilidad presupuestal para la ejecución del referido Concurso de Villancicos.

Que, a través del Informe N° 4012-2024-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto de la UNF informa que: "se emite la disponibilidad presupuestaria para el Plan del IV Concurso de Villancicos: "Natal en muitas linguas: Sing, speak and shine", por el importe de S/. 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles".



Que, con Informe N° 713-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 14 de noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNF remite el Informe N° 4012- 2024-UNF-PCO-OPP-UP a la Vicepresidencia de Investigación de la UNF para su conocimiento y fines pertinentes.

Página | 3

Que, mediante Proveído N° 1408-2024/UNF-VPIN, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Vicepresidenta la Investigación de la UNF solicita opinión legal sobre el particular.



Que, mediante Informe N° 1043-2024-UNF-OAJ, de fecha 20 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión correspondiente y concluye que, resulta viable jurídicamente la aprobación del IV Concurso de Villancicos: "Natal en muitas linguas: Sing, speak and shine", presentado por el Centro de Idiomas de la UNF.

Que, mediante Oficio N° 569-2024-UNF-VPIN, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con ACTA N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Concurso de Villancicos y narración de historias navideñas "Natal en muchas lenguas: Sing, speak and shine", presentado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Concurso de Villancicos y narración de historias navideñas "Natal en muchas lenguas: Sing, speak and shine", presentado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes. Página | 4

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



Dr. José Antonino Molero López  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Abg. Jorge Ramiro Galloso Torres  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación**  
Dirección de Producción de Bienes y Servicios  
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios  
Centro de Idiomas

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
Centro de Idiomas

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

**Plan de Concurso de Villancicos y narración de  
historias navideñas  
"NATAL EM MUITAS LÍNGUAS: SING, SPEAK AND  
SHINE"**

Sullana – Perú



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación  
Dirección de Producción de Bienes y Servicios  
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios  
Centro de Idiomas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## CONCURSO DE VILLANCICO Y NARRACIÓN DE HISTORIAS NAVIDEÑAS "NATAL EM MUITAS LÍNGUAS: SING, SPEAK AND

### I. DATOS INFORMATIVOS:

#### 1.1. Denominación:

Concurso de Villancicos y narración de historias navideñas: "NATAL EM MUITAS LÍNGUAS: SING, SPEAK AND SHINE"

#### 1.2. Institución/área Responsable:

Centro de Idiomas Universidad Nacional de Frontera

#### 1.3. Organizadores:

MSc. William Lorenzo Aldana Juárez

Dra Claudia Mabel Palacios Zapata

MSc. Carlomagno Sancho Noriega

Ing. Stefany Beatriz Chininin Olaya

Ing. Yenifer Elizabeth Aguirre Panta

Lic. Fany Yuneth Portocarrero Rocha

Lic. Diana Rodriguez Chavez

MA. Clisman Gomez Lopez

MSc. Gina Magaly Chavez Ortiz

Ing. Gladys Maritza Marlo Bautista

Mg. Kathy Patricia Vega Castro

Lic. Maribel Chanta Rojas

Ing. Cristian Cruz Huaman

Lic. Armando Rodolfo Zapata Mendoza

Y otros que apoyen activamente en la realización del evento.

#### 1.4. Participantes:

Estudiantes y egresados del Centro de Idiomas

#### 1.5. Lugar de desarrollo

En el caso de la categoría **exposición: storytelling** (modalidad virtual), será desarrollada en la Plataforma Facebook del centro de idiomas de la UNF y para la categoría **canto: villancicos** (modalidad presencial) se llevará a cabo en el Frontis del centro de convenciones, Sullana.

#### 1.6. Fecha:

Del 08 al 16 de diciembre de 2024

#### 1.7. Inscripción





**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

A través del Link de inscripción:

SINGING CHRISTMAS CAROLS: <https://forms.gle/uuA1EmsyGMWDmNse6>

CHRISTMAS STORYTELLING: <https://forms.gle/xxvov5cU4xUdsHP19>

## II. JUSTIFICACIÓN

En un mundo marcado por la globalización de la educación y los mercados donde prácticamente las fronteras no existen, el dominio de un idioma diferente al materno se ha vuelto indispensable para desarrollarse y destacar no solo a nivel profesional, sino también personalmente. (El Peruano, 2024). El numeral 45.1 de la ley Universitaria – Ley 30220, hacen mención que, para la obtención del grado de bachiller, es necesario haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el **conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa** (SUNEDU, 2024). Actualmente dicha condición no resulta aplicable; lo que ha ocasionado desinterés en los estudiantes y egresados de nuestra casa superior de estudio por conocer y dominar una segunda lengua, esto los coloca en una desventaja competitiva ante oportunidades laborales o cursos de capacitación o estudios.

En este contexto el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera (CIUNF), con el fin de motivar a los estudiantes egresados, actuales y estudiantes potenciales del CIUNF a continuar o iniciar su proceso de aprendizaje del idioma inglés o portugués organiza el CONCURSO DE VILLANCICOS Y NARRACIÓN DE HISTORIAS NAVIDEÑAS: **"NATAL EM MUITAS LÍNGUAS: SING, SPEAK AND SHINE"** en el marco de las fiestas NAVIDEÑAS, adaptadas a la realidad local. En el cual los estudiantes haciendo uso del conocimiento teórico-práctico obtenido en su proceso de aprendizaje del idioma inglés y portugués nivel básico, así como de distintas formas de expresión artística, desarrollaran un vídeo cantando un villancico o contando una historia navideña creativa adaptadas a la realidad local.

## III. OBJETIVOS

### GENERAL:

Promover el uso de los conocimientos adquiridos del idioma inglés y portugués mediante la capacidad oral como herramienta universal de comunicación.

### Específicos:

- Promover la expresión oral en el idioma inglés y portugués a través del canto.
- Valorar la celebración de la fiesta navideña como institución, fortaleciendo el espíritu de alegría y confraternidad que anima este periodo del año.
- Difundir los servicios del Centro de Idiomas en la comunidad Universitaria y público en general.

## IV. METODOLOGÍA

c.c  
Archivo



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación**  
**Dirección de Producción de Bienes y Servicios**  
**Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios**  
**Centro de Idiomas**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

- En el momento en que los participantes se encuentren inscritos ya sea de forma individual o grupal (máximo tres integrantes), estos presentaran sus trabajos a través del correo del Centro de Idiomas [idiomas@unf.edu.pe](mailto:idiomas@unf.edu.pe).
- El Centro compartirá los videos que cumplan con los requisitos establecidos en el **ítem 6.2** del presente plan, en la página de Facebook Centro de Idiomas UNF con la finalidad de que estos estén a disposición de los miembros del jurado calificador, de la comunidad universitaria y público en general. De esta manera los usuarios reaccionen y compartan los trabajos presentados con la finalidad de acumular puntos según criterio de evaluación, por consiguiente, la página de facebook se haga más visible acrecentando el número de sus seguidores.
- En el caso de la categoría canto, los participantes que correspondan al nivel básico, deberán realizar sus presentaciones de manera presencial en el lugar acordado del evento para evaluación final de los jurados.
- Por otro lado, para el caso de la categoría exposición, es decir los estudiantes que correspondan al nivel intermedio, el jurado calificador hará la evaluación de manera virtual.



## **V. RECURSOS, CERTIFICADOS Y PRESUPUESTO**

### **5.1. Recursos**

- **Humanos**  
Docentes, estudiantes, profesionales invitados como jurado y público en general.  
Personal de apoyo logístico
- **Materiales**  
Laptop, internet.  
Publicidad virtual.  
Equipos de sonido completo  
Material para acto protocolar: mesas, mantel y podio.

### **5.2. Certificados**

- **Organizadores**  
Todos los organizadores serán acreedores de un certificado en reconocimiento a su labor.
- **Participantes:**  
Alumnos ganadores del concurso.
- **Miembros del Jurado:**  
Personal del Centro de Idiomas y profesionales invitados.

c.c  
Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### 5.3. Presupuesto

Nº	Descripción	Unidad de medida	cantidad	Precio
1	Difusión e inscripción virtual del concurso.	servicio	1	0.00
2	Etapa de publicación de los trabajos que cumplan con los requisitos en Facebook.	publicación	3	0.00
3	Publicación de ganadores.	publicación	1	0.00
4	Diseño y emisión de certificados para los organizadores, promotores y jurado calificador.	certificados	10 a más	0.00
4	Diseño y emisión de diplomas para ganadores del concurso.	Diplomas	-	0.00
6	Kits como premios a los ganadores	Kits	6	0.00
7	Alimentación	Refrigerios	100	S/1,500.00
<b>Total</b>				<b>S/1,500.00</b>



VI.

### EVALUACIÓN

#### 6.1. Criterios

Se evaluará el **Video** considerando los siguientes aspectos.

Categoría: **CANTO – Competencia oral del idioma inglés**

CANTO DE VILLANCICO		
CRITERIO	INDICADOR	PTJE
<b>Pronunciación</b>	Vocalización y articulación.	4
<b>Expresión oral</b>	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausa, ritmo, respiración e inflexión de la voz, dicción.	4
<b>Expresión gestual</b>	Expresión corporal, gestos acordes al villancico, seguridad, fuerza emotiva, coreografía.	3
<b>Mensaje</b>	Que trasmite el canto y la letra a los receptores.	2
<b>Puesta en escena</b>	Vestimenta, uso de instrumentos y decoración del escenario.	2
<b>Redes sociales</b>	Cantidad de veces compartidas del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	3
	Cantidad de reacciones en la publicación del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	1
<b>Barras</b>	Presentación máxima 1 minuto, mostrando orden, claridad en la entonación de frase motivadora de acuerdo al contexto.	1
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Categoría: **CANTO – interpretación vocal**

<b>CANTO DE VILLANCICO</b>		
<b>CRITERIO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PTJE</b>
<b>Respiración</b>	Controla la respiración de manera constante, sin interrupciones visibles o cortes de frase.	3
<b>Expresión y estilo</b>	Transmite adecuadamente la emoción y el espíritu navideño del villancico, adaptando su interpretación al estilo tradicional.	2
<b>Postura y relajación</b>	Mantiene una postura erguida y relajada que favorece la proyección vocal sin tensiones evidentes.	3
<b>Intensidad del sonido</b>	Controla el volumen adecuadamente, logrando una proyección clara sin forzar la voz.	4
<b>Compás y afinación</b>	Canta en el tiempo y tono correctos, manteniendo una afinación estable y sin variaciones desafinadas.	3
<b>Redes sociales</b>	Cantidad de veces compartidas del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	3
	Cantidad de reacciones en la publicación del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	1
<b>Barras</b>	Presentación máxima 1 minuto, mostrando orden, claridad en la entonación de frase motivadora de acuerdo al contexto.	1
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>



Categoría: **EXPOSICIÓN**

<b>NARRACIÓN DE HISTORIA NAVIDEÑA</b>		
<b>CRITERIO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>PTJE</b>
<b>Pronunciación</b>	Vocalización y pronunciación de contenidos.	9
<b>Expresión corporal</b>	Movimientos corporales, gestos, seguridad y fuerza emotiva.	4
<b>Puesta en escena</b>	Vestimenta, decoración y elementos acordes al tema.	2
<b>Redes sociales</b>	Cantidad de veces compartidas del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	3
	Cantidad de reacciones en la publicación del video a través de la página de Facebook del Centro de Idiomas.	2
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

## 6.2. Consideraciones en la producción o edición de video

- Duración: máx. 04 min.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

- Dentro del contenido se debe considerar una presentación corta del o los participantes, el nombre del canto, el canto en sí y finalmente invitación al público a interactuar, compartir y comentar tantas veces como sea posible.
- Modo de grabación: horizontal (no se aceptarán videos grabados en vertical)
- Buena calidad de audio (evitar ruidos externos)
- Distancia de la cámara o celular con los estudiantes: 02 metros máx.
- Preparar el escenario con motivos navideños.

Último día de inscripción y presentación de videos 08 de diciembre a través del correo [idiomas@unf.edu.pe](mailto:idiomas@unf.edu.pe)

## VII. PREMIACIÓN

Publicados los resultados finales del concurso el 16 de diciembre, la premiación de la categoría se realizará de forma presencial en el evento realizado en el Frontis del centro de convenciones, Sullana. En el caso de los ganadores de la categoría exposición: storytelling, se premiarán en la clausura previa coordinación. La premiación se describe de la siguiente forma:

### Categoría canto

#### a. Idioma inglés

PUESTO	PREMIO
Primero	Diploma + Kit 1+ trofeo
Segundo	Diploma + Kit 2

#### b. Idioma portugués

PUESTO	PREMIO
Primero	Diploma + Kit 1+ trofeo
Segundo	Diploma + Kit 2

### Categoría exposición

PUESTO	PREMIO
Primero	Diploma + Kit 1+ trofeo
Segundo	Diploma + Kit 2





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación**  
Dirección de Producción de Bienes y Servicios  
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios  
Centro de Idiomas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

**VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Mes/Semana	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	2	3	4	5	1	2	3	4
Reuniones de coordinación		x						
Elaboración de propuesta		x						
Presentación de propuesta			x					
Evaluación y aprobación y emisión de resolución				x				
Difusión e invitación al concurso de villancico					x			
Realización de concurso						x		
Ceremonia de premiación y entrega de diplomas							x	
Presentación de Informe final y emisión de certificados								x



c.c  
Archivo



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

**Vicepresidencia de Investigación**  
Dirección de Producción de Bienes y Servicios  
Unidad de Centro de Producción de Bienes y Servicios  
Centro de Idiomas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## ANEXO

### PROCESO DEL CONCURSO DE VILLANCICOS Y NARRACIÓN DE HISTORIAS NAVIDEÑAS

Leer las bases del concurso y de existir alguna duda comunicarse al 965 246 755.



Registrarse en el formulario de inscripción colocando sus datos personales y datos del villancico o el nombre de la historia a narrar.



Enviar el video del villancico al correo del Centro de Idiomas ([idiomas@unf.edu.pe](mailto:idiomas@unf.edu.pe)) a partir **jueves 05 de diciembre** hasta las 23:59 pm del **domingo 08 de diciembre**.



Publicación de videos en la página de Facebook **viernes 13 de diciembre**.



Periodo de participación del público a través de sus reacciones hasta las 17:00 horas de día **domingo 15 de diciembre**.



- Realización del concurso de villancicos de manera presencial, **lunes 16 de diciembre**.  
- Publicación de resultados de "storytelling" (virtual) **lunes 16 de diciembre**.

